

Resumen informativo de la Reunión 46 del Consejo de FAFICS, reunido en Viena entre el 17 y 20 de julio, 2017, en especial sobre la participación de AFICS Argentina en dicha Reunión

La Reunión 46 del Consejo de FAFICS se realizó en la sede de Naciones Unidas (NNUU) en Viena. ARICSA, la Asociación de ex funcionarios de NNUU en Austria fue nuestro gentil anfitrión por segundo año consecutivo, ya que en 2016 el Consejo también se reunió allí. Presidió Linda Saputelli, presidente de FAFICS, y fue coordinador de la reunión Tedla Teshome (AFICS Addis Ababa).

El total de retirados y pensionados de NNUU es actualmente 73.000; de ellos FAFICS tiene 18.200 asociados (25%), en 61 asociaciones miembros. Treinta y cinco de estas asociaciones estuvieron presentes o representadas en la reunión.

Se admitieron dos nuevas asociaciones miembros plenos: Panamá y Senegal. Faltan algunos pasos para que también se incluya a Portugal, y a Costa de Marfil.

Los principales asuntos tratados en la reunión fueron: cuestiones de las pensiones, del estado financiero del Fondo de Pensiones (UNJSPF), y de los seguros de salud para retirados /pensionados (ASHI). También se consideró el estado del Fondo de Emergencia, aspectos relacionados con el envejecimiento y la atención de las necesidades básicas de los jubilados. Se escucharon y comentaron las presentaciones.

Se mantuvo una reunión con el Director Ejecutivo (CEO) del Fondo, Sr. Sergio Arvizu, su equipo, y con la Representante del Secretario General de Naciones Unidas (NNUU) para las inversiones de los activos del Fondo, Sra. Carol Boykin, quien presentó detalladamente la situación financiera actual del Fondo y contestó preguntas. El capital actual del Fondo alcanza 60.000 millones de US\$.

Además, por primera vez, el presidente de la Junta de Pensiones (*Pension Board*), Sr. Vladimir Yossifov (*Chairman of the 63rd session of the United Nations Joint Staff Pension Board, UNJSPB*), estuvo presente, e hizo una muy completa intervención.

Extractamos de la presentación de V. Yossifov algunos conceptos básicos: Hay una tendencia positiva en las valoraciones actuariales recientes del Fondo, que está en buena posición financiera y, a diferencia de muchos otros fondos de pensiones, está totalmente financiado. Sin embargo, el crecimiento del número de beneficiarios (jubilados/pensionados) es mayor y más rápido que el crecimiento de los participantes contribuyentes (empleados activos), y por lo tanto en el futuro el Fondo dependerá mucho más del rendimiento de inversión generado por la inversión de sus activos, que de las contribuciones de los participantes activos y de los Estados miembros (a través de las organizaciones empleadoras). En efecto, el número de jubilaciones (separaciones) creció un 42% entre 2014 y 2016.

Por eso, el *Pension Board* siempre ha sostenido que la tasa de rendimiento real a largo plazo de las inversiones debe ser de un mínimo del 3,5% anual. Esta cifra también ha sido confirmada en varias ocasiones por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En lo que respecta a las inversiones del Fondo, éstas están bajo la responsabilidad fiduciaria del Secretario General de las Naciones Unidas y el *Pension Board* solo puede formular y presentar comentarios u observaciones. La responsabilidad sobre todas las cuestiones de inversión, incluida

su contabilidad, control, gestión de riesgos, estrategias y resultados, sigue siendo responsabilidad del Secretario General de las Naciones Unidas.

El *Pension Board* es un órgano colectivo compuesto por representantes de los tres grupos constituyentes: los Estados miembros, los participantes (personal activo) de las 23 organizaciones miembros, que están representados por representantes elegidos. El *Pension Board* ha otorgado a la FICSA y CCISUA un estatuto de observadores, aunque estas asociaciones representan solo una parte del personal activo de las respectivas organizaciones. Los jubilados y beneficiarios del Fondo de Pensiones, están representados por FAFICS. El *Pension Board* tiene una función de supervisión para la gestión del Fondo y las decisiones del *Board* son vinculantes para la gestión operativa del Fondo, una vez que estas decisiones han sido confirmadas o ratificadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, según se requiera. El *Board* tiene obligación fiduciaria de proteger el Fondo.

FAFICS Standing Committee on Pension Issues (Comité Permanente de FAFICS para asuntos de pensiones/jubilaciones) (*)

Este Comité, presidido por Gerhard Schramek (ARICSA, Austria), incluyó en su agenda el estado del **Fondo de Emergencia**.

A continuación, un resumen de los comentarios presentados por AFICS Argentina en esta reunión:

El Fondo de Emergencia fue creado para proporcionar asistencia financiera a los jubilados/pensionados y sus familiares dependientes, que reciben una pequeña pensión, y se enfrentan a dificultades temporales (Ref: www.unjspf.org/documents/emergency-fund/).

La Resolución de la Asamblea General NNUU 70/248 de 22/1/2016 autorizó al Fondo de Pensiones el uso en el Fondo de Emergencia de un monto de 225.000 US\$ para el bienio 2016-2017, o 112.500 US\$ por año. En todo el año 2016 se emplearon 39.000 US\$, en 51 entregas a solicitantes. Es decir, solo aproximadamente 35% de la cantidad disponible.

Los valores anuales de pago parecen mantenerse estables, después de una disminución sufrida desde el bienio 2012-13, al 2014-15. En 2016, 32% de las solicitudes fueron rechazadas, y otro 36% están aún en consideración. Teniendo en cuenta que se trata de emergencias, esto es un retraso importante. Se aceptaron 44 solicitudes en 2016, lo que representa un 27.3% de las recibidas en ese año.

En conclusión: aunque ha habido un importante incremento en las contribuciones (capital del Fondo de Emergencia), que llega a 225.000 US\$ por bienio, no hay aumento en los pagos. Y mientras el total de solicitudes aumenta, existe todavía un alto número y porcentaje de rechazos y retrasos en las decisiones.

Es necesario proveer mejor y más completa información sobre el Fondo de Emergencia a los beneficiarios potenciales. Generalmente, la gente que tiene mayor necesidad de esta ayuda, es también la que tiene mayor dificultad en completar los procedimientos para los pedidos de asistencia.

En 2008 el Fondo de Pensiones publicó un folleto sobre el Fondo de Emergencia en inglés, francés, castellano y árabe. Sin embargo, en el actual sitio web ***unjspf.org*** (julio 2017) en la sección *Informational Pamphlets, Publications*, solo aparecen las versiones en inglés y francés. Es necesario tener esta publicación accesible en varios idiomas.

Nuestra asociación, y seguramente otras de la Región, pueden colaborar a través y con el Fondo, en asistir a los solicitantes en como completar los formularios, y en especial en todo lo concerniente a las comunicaciones online.

NOTA de AFICS Argentina SCPI/2017/DOC/6, incluida en la agenda del Comité Permanente de FAFICS sobre pensiones (*)

Título: Apoyo y colaboración de las asociaciones miembros de la FAFICS para el mejoramiento de las comunicaciones de la CCPNU con los beneficiarios. Fortalecimiento de las asociaciones existentes y promoción de nuevas Asociaciones Miembro FAFICS en la Región Latinoamericana.

Resumen

Es esencial fortalecer las comunicaciones del Fondo de Pensiones con los beneficiarios, en más idiomas, y en forma más sencilla para llenar las instrucciones para obtener el UID, y el empleo del MSS (mss.unjspf.org), por ejemplo. Se debe tener en cuenta la situación de muchos pensionados, que no manejan internet, ni el idioma inglés.

Durante 2017 apreciamos un importante esfuerzo realizado, en especial por el Servicio a Clientes (*Clients Service*), que facilitó la obtención de certificados para cuestiones impositivas en Argentina, y el cobro de la pensión inicial de viudas y viudos. Pero todo esto se realiza en base al esfuerzo personal de los funcionarios. Es urgente el reforzamiento de la sección *Clients Service*, en que aún está pendiente la cobertura de puestos vacantes (Solo tiene 19 miembros para atender a más de 70.000 jubilados y pensionados en todo el mundo).

La necesidad de una mejor comunicación se extiende a FAFICS: se necesita la publicación de un Boletín informativo, y de un sitio web actualizado y de presentación amigable, en otros idiomas además del inglés.

Se destacó la siguiente experiencia de AFICS Argentina: en 2016 se solicitó al Fondo de Pensiones, con atención al *Senior Communication Officer*, Lee Woodyear, que el Fondo distribuyera una carta de invitación a asociarse a nuestra AFICS, a todos los jubilados y pensionados residentes en la Argentina, en que se describen los servicios que AFICS presta. Como es conocido, AFICS no tiene esa lista, pero sí la tiene el Fondo. Esa carta se envió en un sobre del Fondo (similar al de los certificados de supervivencia, CE).

Todos recibimos la carta, y como resultado se acercaron a AFICS jubilados/as y se hicieron nuevos socios. Sabemos bien que el Fondo tiene limitaciones de personal para realizar esta tarea de apoyo cada año, pero sí lo podría hacer cada 3 o 4 años. En nuestro caso, antes se había enviado la carta en 2012.

Sobre la promoción de Asociaciones miembros de FAFICS en América Latina

El objetivo es incorporar a todos los jubilados y pensionados, residentes en un país, a la Asociación, para el beneficio de todos. Proponemos también la organización, y admisión en FAFICS, de Asociaciones compuestas por miembros de más de un país, especialmente en América Central y Caribe. Otras asociaciones de la Región pueden colaborar en su organización. Ello no contradice el Reglamento de FAFICS (*FAFICS Rules of Procedure*).

La Asociación de Nicaragua (AFUNIC) es ahora Miembro Asociado, y podría ser promovido a Miembro Pleno, teniendo en consideración los artículos 2.1e y 2.1.f (Reglamento de FAFICS).

Dimos la bienvenida a la Asociación de Panamá, que participa por primera vez en este Consejo de FAFICS.

Comentarios presentados por AFICS Argentina en la sesión del Comité Permanente sobre Seguros de Salud para jubilados y pensionados. (Standing Committee on After Service Health Insurance (ASHI). (*)

Nuestra Asociación pidió la palabra para comentar el informe de su presidente Georges Kutukdjian, sobre el avance en la labor del Grupo de Trabajo de la Red Financiera y Presupuestaria (FBN) sobre

Seguros de Salud para jubilados y pensionados. *[Progress Report on the work of the Finance and Budget Network (FBN) Working Group (WG) on ASHI]*. Aquí presentamos el resumen:

Con referencia al punto 27 del informe de G. Kutukdjian: Recomendación 4, Servicios Nacionales de Salud, queremos hacer los siguientes comentarios:

En el Informe del *Bureau* de FAFICS, diciembre 2016, punto 22, se hacía énfasis en la necesidad de extrema vigilancia con respecto a los Sistemas Nacionales de Salud, y a la posible incorporación de los jubilados y pensionados de NNUU y sus familiares dependientes a esos servicios. Más adelante, en el punto 28, se expresaba que, si FAFICS no estuviera de acuerdo con los resultados de la encuesta que se envió a los gobiernos, sobre las facilidades de sus sistemas nacionales de salud para cubrir a nuestros jubilados, los representantes de FAFICS podrían presentar un informe en minoría. Anticipándose a esa posibilidad, estos representantes deberían trabajar en la preparación de un documento con su posición.

Aclaración: esta encuesta fue preparada y distribuida por decisión del Comité de alto nivel sobre la gestión de la Junta Ejecutiva (*High Level Committee on Management of the Chief Executive Board*), de la Asamblea General. Solo unos pocos Estados miembros han respondido a esta encuesta, por lo que no se puede extraer de ella conclusión alguna.

En 2016, en la Reunión 45 del Consejo de FAFICS, AFICS Argentina presentó un documento, con información detallada sobre la situación de los Servicios Nacionales de Salud en varios países de América Latina, información que fue preparada por las Asociaciones miembros de estos países. De ella surgía claramente que, en la mayoría de estos países, los Servicios Nacionales de Salud no cumplen con las condiciones básicas para actuar, ya sea como opción primaria, o como cobertura complementaria, para los jubilados/pensionados de NNUU y sus dependientes.

Más tarde, un paso positivo fue el informe presentado por la presidente de FAFICS, Linda Saputelli, el 9 de marzo de 2017, en la reunión del 5º. Comité, Sesión 71 de la Asamblea General de NNUU, Ítem 134: Seguros de Salud para Jubilados/pensionados (ASHI).

Luego de todo esto, parecería que ha habido un “paso al costado”, en esta posibilidad de incluirnos en los Servicios Nacionales de Salud. Sin embargo, creemos que se debe mantener una vigilancia activa por parte de FAFICS y, en particular, un canal constante de información con las asociaciones miembros, como así también en la consulta a estas asociaciones, sobre la situación específica de los Sistemas Nacionales de Salud en cada país.

Como se indica en el punto 27, del Informe del *Bureau*, FAFICS debe ser proactivo, plantear las cuestiones necesarias, y no quedar pasivo, con lo que se correría el riesgo de enfrentarse finalmente a un *fait accompli*.

Además, reiteramos la necesidad de un manejo apropiado de los Seguros de Salud para jubilados (ASHI) de manera de no cargar sobre los beneficiarios la responsabilidad económica para cubrir los déficits, y destacar el respeto por los principios de solidaridad de los seguros de salud y de los derechos adquiridos por los jubilados.

Queremos destacar la participación de varias delegaciones en la discusión que siguió, en especial de AAFIB Brasil, AEFNUC Cuba, ASOPENUC Colombia, como así también las de AFICS Mauritius, AFICS Netherlands, que aportaron información que demuestra la inconveniencia, o la imposibilidad de incluir a los jubilados de NNUU en sistemas de salud nacionales.

(*) La delegación de AFICS Argentina estuvo formada por Isabel Kantor (Presidente AFICS), Judit Luraschi y Valentina Leibo.

Las presentaciones e intervenciones de AFICS Argentina estuvieron a cargo de Isabel Kantor y de Judit Luraschi

El presente resumen se envía a las Asociaciones de América Latina y Caribe, en concordancia con las **Conclusiones y Recomendaciones de la Conferencia Virtual de Asociaciones de América Latina y Caribe (CV ALC 2017)**, celebrada el 21 de marzo de 2017, coordinada por Luis Talavera, AFICS Paraguay, y con sede en AFICS Chile, que dicen: *La CV ALC 2017 endorsa, respalda unánimemente a que AFICS Argentina presente en el próximo Standing Committee, los documentos sobre (a) Fondo de Pensiones y Comunicaciones y, (b) Los Seguros de Salud para Jubilados y Pensionados y los Servicios Nacionales de Salud.*

La Comisión Directiva de AFICS Argentina hace propicia esta ocasión para agradecer el apoyo manifestado en la CV de AFICS ALC para la presentación de Notas o posiciones en las reuniones de los Comités Permanentes sobre Pensiones, y sobre Seguros de Salud.